

DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, EJERCICIO FISCAL 2018

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

La Ley de Ingresos es el documento jurídico aprobado por el Congreso del Estado que otorga la posibilidad legal al H. Ayuntamiento para percibir los ingresos a que tiene derecho el municipio. En este documento se establece la proyección estimada de los conceptos y montos de ingresos a recaudarse en cada ejercicio fiscal, a través de los cuales el municipio financiará todos aquellos gastos derivados de la prestación de servicios municipales, obras públicas, programas, proyectos y acciones de gobierno.

¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

El Municipio de Oaxaca de Juárez obtiene sus ingresos de las siguientes fuentes:

a) Ingresos fiscales:

- Impuestos;
- Derechos;
- Contribuciones de mejora;
- Productos, y
- Aprovechamientos.

b) Recursos federales:

- Participaciones federales;
- Aportaciones federales;
- Subsidios, y
- Convenios de descentralización y asignación de recursos.

c) Recursos estatales:

- Convenios, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

d) Financiamientos:

- Endeudamiento interno

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

El Presupuesto de Egresos es el documento emitido de forma anual, aprobado por el Cabildo Municipal, que comprende los gastos que el municipio deberá ejercer para cumplir con sus funciones y responsabilidades. En este documento se establecen de manera ordenada y clasificada, el monto y distribución de los recursos públicos con los que contará el municipio en un ejercicio fiscal.

¿En qué se gasta?

El presupuesto se utiliza para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento del municipio, el cual se denomina Gasto Corriente. Este tipo de gasto comprende el pago de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos otorgados, entre otros.

Asimismo, el municipio ocupa recursos para el desarrollo de la infraestructura y al incremento en la producción de bienes y servicios públicos, con el cual se beneficiará a los diversos sectores sociales y productivos del municipio, el cual se denomina Gasto de Capital. Este tipo de gasto comprende la adquisición, ampliación, conservación y mejora de bienes de capital, construcción de obras públicas, inversiones financieras y demás acciones que coadyuvan en el bienestar social y al incremento de la capacidad productiva del municipio.

Otra parte del presupuesto es utilizado para hacer frente a los compromisos financieros adquiridos, que comprende todos aquellos pasivos que deberán ser cubiertos en el corto o mediano plazo, como son la amortización de las obligaciones financieras y disminución de pasivos.

¿Para qué se gasta?

El gasto del municipio se destina para las siguientes finalidades:

- a) Desarrollo social, este rubro comprende las actividades, proyectos y programas relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población, con el fin de mejorar sus niveles de bienestar, como son:
 - Protección ambiental;
 - Vivienda y servicios a la comunidad;
 - Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales;
 - Protección social, y
 - Otros asuntos sociales.
- b) Desarrollo económico, comprende las actividades, proyectos y programas relacionados con la promoción del desarrollo económico del municipio, tales como:
 - Asuntos económicos, comerciales y laborales en general, y
 - Turismo.
- c) Gobierno, el cual comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, entre las cuales se encuentran:
 - Legislación;
 - Justicia;
 - Coordinación de la política de gobierno;
 - Asuntos financieros y hacendarios;
 - Asuntos de orden público y de seguridad, y
 - Otros servicios generales.

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Participar activamente en los siguientes Consejos: de Planeación para el Desarrollo Social, de Desarrollo Municipal y de Participación Ciudadana, así como acudir a las audiencias públicas que realiza el gobierno municipal.

Además pueden ejercer el derecho de acceso a la información pública a través de solicitudes tramitadas ante la Plataforma Nacional de Transparencia.

Cuadros resumen de ingresos y egresos

Cuadro 1.
Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez
Ejercicio Fiscal 2018

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$1,194,132,239.00
Impuestos	108,717,812.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	2.00
Derechos	120,410,000.00
Productos	3,400,000.00
Aprovechamientos	24,100,000.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	1.00
Participaciones y Aportaciones	914,504,423.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,000,000.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	1.00

Cuadro 2.
Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez
Ejercicio Fiscal 2018

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$1,194,132,239.00
Servicios Personales	762,459,096.19
Materiales y Suministros	50,373,113.75
Servicios Generales	108,458,737.11
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,835,738.58
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	15,000,000.00
Inversión Pública	123,865,343.68
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	2.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	116,140,207.69